

**Proceso2018 - 549**

Humberto Zuniga <humbertoza1@hotmail.com>

Mar 6/09/2022 2:04 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo  
favor confirmar recibido.  
Muchas gracias

Señor  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Cartago - Valle.  
E. S. D.

Rad. 2018-549  
Demandante. Casa Del Agricultor LTDA.  
Demandado. Ferman Varela Molina y Víctor Manuel Mejía Serna

LORGIO HUMBERTO ZÚÑIGA ARANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.559.908 de Zarzal Valle, abogado en ejercicio, portador de la T.P No. 103.509 del C.S.J, obrando en mi condición de apoderado del señor ÁLVARO LONDOÑO GÓMEZ, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 6.478.877 de Toro Valle, quien obra como representante legal de la Sociedad CASA DEL AGRICULTOR LTDA, dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito procedo a presentar la liquidación del crédito dentro del proceso referido.

#### CAPITALES

1. Capital \$3.969.352.

Interés Moratorio que va desde 3 de septiembre 2016 a septiembre 6 de 2022

Intereses moratorios----- \$6.696.853.

Para un total del capital y los intereses moratorios de \$10.666.293.00 Pesos Moneda Corriente.

2. Capital \$3.969.352.

Interés Moratorio que va desde octubre 3 de 2016 a septiembre 6 de 2022

Intereses moratorios----- \$6.603.970.00.

Para un total del capital, intereses corrientes y los intereses moratorios de \$21.239.527.00 Pesos Moneda Corriente.

Para la anterior liquidación se tuvo en cuenta la tabla de la superintendencia financiera la cual antecede.

Del señor juez,

Atentamente



LORGIO HUMBERTO ZUÑIGA ARANA  
C.C. No. 103.509 de Zarzal Valle  
T.P. No. 103.509 del C.S.J.

